

**ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO**

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11 2024 020089	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	96011029
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	VALDEHÚNCAR		
PUESTO DE TRABAJO	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES		
PERFIL DEL CANDIDATO/A	CARNET DE CONDUCIR		
N° DE PUESTOS OFERTADOS	1		
N° DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	TOODOS	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	10		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Según el orden de preselección del SEXPE		
OBSERVACIONES			

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCEME 2024, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2024 (DOE n° 33, 16 DE FEBRERO DE 2024)	
SITUACIÓN	Desempleados/as
COLECTIVO PRIORITARIO	1 Personas desempleadas de larga duración (al menos 360 días inscritas como desempleadas en los 540 días anteriores al sondeo)
	2 Personas menores de 30 años
	3 Personas mayores de 45 años
REQUISITOS DE LA OFERTA	1.- Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 13/12/2023 y el 12/12/2024 .
	2.- Preferentemente no ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo.
CRITERIOS DE ORDENACIÓN	1.- Menor nivel formativo de intermediación.
	2.- Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS								
DNI / NIE	Apellidos y nombre	Colectivo	Itinerario IPI	Percibe Prestación o Subsidio	Nivel formativo intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida		Resultado
						Fecha	Hora	
***0332**	MARQUEZ ALARZA MARIA ISABEL	PLD	Si	No	2	04/01/2024		
***7536**	BRAVO NAVAS ALBERTO	PLD	Si	No	5	01/10/2023		
***7846**	PARRA ALARZA SAMUEL	PLD	No	No	2	23/08/2024		
***7465**	MARTIN MATEOS DIEGO	PLD	No	Si	2	26/12/2023		
***5258**	SANCHEZ PARRO YOHANA	PLD	No	Si	2	19/09/2024		

***6603**	MARTIN ORTEGA ANDREA	<30años	No	No	2	05/07/2024		
***3107**	CEREZO RUIZ ALVARO	<30años	No	Si	2	13/11/2024		
***7885**	SANJUAN GONZALEZ DANIEL	<30años	No	Si	3	11/11/2024		
***5273**	SANCHEZ PARRO ALBERTO	Resto de demandantes	Si	Si	2	07/06/2024		
***1749**	JIMENEZ MARTIN TAMARA	Resto de demandantes	No	Si	2	22/05/2024		

En Navalmoral de la Mata, 17 de diciembre de 2024

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata



Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

NIVELES DE INTERMEDIACIÓN	
1	Hasta estudios Primarios
2	Certificado de escolaridad, EGB y ESO
3	Bachillerato
4	Ciclo Formativo Grado Medio
5	Ciclo Formativo Grado Superior
6	Titulaciones Universitarias

AYUNTAMIENTO DE VALDEHÚNCAR

RAMIRO ARROYO SAMANIEGO, 10

10393

VALDEHÚNCAR

(CÁCERES)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 15 de febrero de 2024 (D.O.E. nº 33 de 16/02/2024) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11 2024 020089		
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/12/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE VALDEHÚNCAR		
PUESTO DE TRABAJO	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS-AS POR PUESTO	TOODOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS-AS	10

Se remite **Relación de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados en la oferta de empleo. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo. La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

• En el apartado de **DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO**:

a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.

b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la primera fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Navalmoral de la Mata a 17 de diciembre de 2024

El director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



